



**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

**PROGRAMA DE APOYO A LA ASISTENCIA A CONGRESOS  
PARA ALUMNOS DE POSTGRADO  
SEGUNDA CONVOCATORIA 2016**

**BASES DE POSTULACIÓN**

**I. Introducción**

La Universidad de La Frontera– posicionada como una universidad compleja de alcance internacional – requiere incentivar que sus estudiantes de postgrado participen en eventos científicos de alto nivel, nacionales o extranjeros. Mediante este llamado a concurso la Dirección de Cooperación Internacional y la Dirección Académica de Postgrado buscan apoyar la asistencia de alumnos de postgrado a congresos científicos o tecnológicos, promoviendo así la productividad científica y/o tecnológica de los programas de postgrado de nuestra institución.

**II. Objetivos del concurso**

El objetivo del concurso es contribuir a la formación de estudiantes de Programas de Postgrado de la Universidad de La Frontera, mediante una **ayuda económica complementaria** para la asistencia a congresos científicos. Se privilegiarán las postulaciones de alumnos de Programas de Postgrado acreditados por la CNA. Además, se valorará positivamente a los/as postulantes que se encuentren vinculados al trabajo de Núcleos de Investigación.

**III. Requisitos de elegibilidad de las propuestas**

1. Ser alumno(a) regular de un Programa de Postgrado de la Universidad de La Frontera al momento de la postulación.
2. Tener aprobado su proyecto de tesis.
3. El o los trabajos deberán encontrarse en condición de aceptados/as o en trámite de aceptación, teniendo el/la postulante la calidad de autor(a) principal. Las presentaciones podrán ser orales o póster. En caso que el trabajo se encuentre en trámite de aceptación, la respectiva constancia deberá entregarse al momento de la entrega de la ayuda.
4. El o los trabajos deberán consignar la adscripción a la Universidad de La Frontera, sin perjuicio de reconocer la adscripción a otras instituciones públicas o privadas con las que el candidato tenga un vínculo laboral.

#### **IV. Financiamiento y gastos financiados**

El monto máximo de financiamiento será de \$300.000, utilizables en los siguientes ítems:

1. Gastos de pasajes
2. Gastos de estadía
3. Inscripción congreso

#### **V. Obligaciones del/la Beneficiario(a).**

1. Los/as seleccionados/as deberán certificar su asistencia al congreso en un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de término de éste.
2. **El/la seleccionado/a que no pueda viajar** y haya recibido los fondos asignados en el concurso, independiente de los motivos, **deberá reintegrarlos a la Universidad**, en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de inicio del congreso; en tal caso deberá presentar copia de comprobante de reintegro de los mismo, a quien corresponda.

#### **VI. Restricciones**

1. Los/las postulantes que gocen de la Beca de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el extranjero del CONICYT, no podrán postular a este programa.
2. Se aceptará sólo una postulación por estudiante al año.

#### **VII. Forma de postulación**

1. Las postulaciones se realizarán **vía Intranet** hasta el 13 de mayo de 2016 para congresos a realizarse entre los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2016.

Los resultados se comunicarán vía email y serán publicados en la página web institucional de la Dirección de Cooperación Internacional,

Temuco, abril de 2016